



Resolución Ejecutiva Regional N° 30 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 07 de enero del 2019

VISTAS: las Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 051-2015-GRLL/PRE y 019-2019-GRLL/GOB, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2015-GRLL-PRE, de fecha 12 de Enero del 2015, se designó al Ing. Hans James Villanueva Llerena en el cargo de confianza de Sub Gerente de Energía e Hidrocarburos de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de La Libertad, con una contraprestación ascendente a la suma de S/. 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2019-GRLL-GOB, de fecha 03 de enero del 2019 se avocó a la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de La Libertad, las funciones propias de la Sub Gerencia de Minas, de manera provisional hasta la designación del funcionario que asuma la titularidad del Despacho;

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de la Gobernación, ha decidido designar en el cargo Sub Gerente de Energía e Hidrocarburos de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de La Libertad, al **Ing. CONSTANTE YSMAEL LEÓN MORA**, en condición de funcionario de confianza;

Que, por lo antes señalado, resulta necesario cesar al funcionario referido en el primer considerando, en el cargo de Sub Gerente de Energía e Hidrocarburos de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de La Libertad, correspondiendo asimismo, designarlo en la Sub Gerencia de Minas, concluyendo la avocación de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, con retención de su cargo;

Que, por su parte, y en uso de las facultades previstas en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Despacho de la Gobernación, ha decidido designar en el cargo Sub Gerente de Minas de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de La Libertad, al **Ing. HANS JAMES VILLANUEVA LLERENA** en condición de funcionario de confianza;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, corresponde designar al **Ing. CONSTANTE YSMAEL LEÓN MORA**, como Sub Gerente de Energía e Hidrocarburos, y al **Ing. HANS JAMES VILLANUEVA LLERENA**, como Sub Gerente de Minas, de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, ambos en condición de funcionarios de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, debiendo encargarse a la Sub Gerencia de Recursos Humanos la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

De conformidad con lo prescrito por el inciso a) del artículo 11° y la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, concordante con la parte in fine de la Primera Disposición Final de la Ley N° 29849, y;

Estando a los vistos correspondientes y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;





Resolución Ejecutiva Regional N° 30 -2019-GRLL/GOB

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Ing. Hans James Villanueva Llerena en el cargo de confianza de Sub Gerente de Energía e Hidrocarburos de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de La Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Ing. CONSTANTE YSMAEL LEÓN MORA**, en el cargo de Sub Gerente de Energía e Hidrocarburos de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionario de confianza-

ARTÍCULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la avocación de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de las funciones del Despacho de la Sub Gerencia de Minas, con retención de su cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **ING. HANS JAMES VILLANUEVA LLERENA**, en el cargo de Sub Gerente de Minas de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionario de confianza.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las partes interesadas, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan del Gobierno Regional de La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Ndpf



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL